

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del dos mil quince, a las once horas treinta, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", en virtud de la convocatoria efectuada en el Diario "EL TELEGRAFO", Edición del día lunes 24 de agosto del 2015, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN".- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, convoco a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 11 de septiembre del 2015, a las 11 horas, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, oficina 33, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: UNO.- Conocer y resolver sobre el Estado Financiero del Ejercicio Económico 2014; y, DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora por el periodo indicado, y dictar la resolución correspondiente.- El Estado Financiero de la empresa, anexos e informe de la liquidadora, están a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta en la Oficina antes indicada, para su conocimiento y estudio.- Guayaquil, 21 de agosto del 2015 - Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora.- De conformidad con el Artículo 395 de la Ley de Compañías corresponde presidir la Junta General al Liquidador de la compañía, en

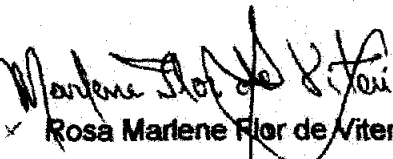
consecuencia la presente Junta General la preside la Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"; y, por decisión de la Junta General actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Rosa Marlene Flor de Viteri, la Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria Ad- hoc, proceda a elaborar la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente : Antonio Gerardo Viteri Jiménez representado por la señora Rosa Marlene Flor de Viteri, mediante Carta Poder que se adjunta; y además por sus propios derechos, copropietarios de 1.850 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una; la Presidenta solicita a la Secretaria Ad-hoc proceda a indicar si existe Quorum para considerar constituida la Junta General para deliberar en primera convocatoria, manifestando la Secretaria Ad-hoc, que de conformidad con el Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la compañía que dice: "La Junta General de Socios, Ordinaria o Extraordinaria, sólo podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en primera convocatoria, cuando los concurrentes a ella, representan más de la mitad del capital social, por lo menos ...", por lo tanto, existe quórum. - La Junta General resuelve declarar por unanimidad válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo. Décimo Sexto del Estatuto para conocer y resolver los puntos del orden del día que constan en la convocatoria esto es: UNO.- Conocer y resolver sobre el Estado Financiero del Ejercicio Económico 2014; y, DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora por el periodo indicado, y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien recuerda a la Sala que el Estado Financiero, los Anexos, y el Informe de la Liquidadora

han estado a disposición de los socios, en la oficina de la compañía con quince días de anticipación a la celebración de la presente junta, por lo tanto, procede que la Junta General se pronuncie sobre los mismos . Luego de la deliberación correspondiente, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

UNO: Aprobar el Estado Financiero y Anexos correspondientes al ejercicio económico 2014. - DOS: Aprobar el Informe de la Liquidadora Ab. Bella Susana Coronel Flores.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por los socios concurrentes, en unidad de acto con quienes han actuado de Presidente y Secretaria Ad-hoc en la Junta General. f.- Rosa Marlene Flor de Viteri por sus propios derechos y por los que representa del señor Antonio Gerardo Viteri Jiménez.-Accionistas Copropietarios.- f.- Ab. Susana Coronel Flores Presidenta de la Junta.- f.- Rosa Marlene Flor de Viteri Secretaria - Ad.hoc

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Viteri Flor C. Ltda. "En Liquidación"

Guayaquil, 11 de septiembre del 2015


Rosa Marlene Flor de Viteri
Secretaria Ad.hoc.